



**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 28 DE MAYO DE  
2008**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecisiete horas (17:00), del día veintiocho de mayo de dos mil ocho, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

**ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

**CONCEJALES:**

D. David Cabrera de León  
Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias  
D. Ruyman Quintero Zamora  
Dña. Dácil Felipe Guadarrama  
D. Ione Acosta Díaz  
D. José Antonio Quintero Morales  
D. Julio Alberto Armas Fleitas  
Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García  
Dña. Patricia Clavijo Gutiérrez  
D. Ricardo García González  
D. Pedro Luís Casañas Padrón  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero  
D. Antonio Casañas Castañeda (Se incorpora en punto 4<sup>a</sup>)

**SECRETARIO:**

D. José Manuel Álvarez Santafé

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

**1.- TOMA DE POSESIÓN NUEVO CONCEJAL.-**

Dada cuenta del expediente tramitado para la toma de posesión de un nuevo Concejal de la lista del CC-AHI, por renuncia del Sr. Concejal:

**D. ALBERTO VALIDO MACHÍN**





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Y estando presente en el acto.

**D. JULIO ALBERTO ARMAS FLEITAS**

Concejal electo de acuerdo con la CREDENCIAL expedida el 15 de Abril de 2008, por D. Jose María Ruiz-Jarabo Ferrán, Presidente de la Junta Electoral Central, expresiva de que ha sido designado Concejal del Ayuntamiento de La Frontera, por estar incluido en la lista de Candidatos presentada por el Partido Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente a las elecciones locales de 27 de mayo, en sustitución por renuncia, de D. Alberto Valido Machín.

Una vez expedida la credencial, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General “en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos los candidatos electos deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución, según la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril”

“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado”

Así como cumplimentar los demás requisitos, formulación de declaración de bienes y de causas de incompatibilidades y de actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos.

Habiendo presentado en Secretaria, las declaraciones referidas.

Se procede por el Sr. Concejal designado a tomar posesión del cargo de Concejal, con la lectura de la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, expresiva de la siguiente:

**D. Julio Alberto Armas Fleitas; JURA**

Por el Sr. Alcalde, se da al nuevo Concejal la enhorabuena y la bienvenida en nombre de toda la Corporación, deseando que sea en beneficio para el Ayuntamiento y para el pueblo, muchas felicidades.

**2.- ACTAS ANTERIORES.-**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación en las actas de los días 11 de febrero, 26 de marzo y 10 de abril de 2008, no formulándose ninguna, por el que son aprobadas por unanimidad.





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**3.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.-**

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de que tras la toma de posesión del Sr. Concejal D. Julio Alberto Armas Fleitas, por renuncia de D. Alberto Valido Machín, se hace necesario reorganizar las Comisiones Informativas y órganos en los que estaba adscritos, así como también el nombramiento de representante en órganos Colegiados, y dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de Mayo, de nombramiento de Tenientes de Alcalde, y que solo afectan al partido CC-AHÍ y al Equipo de Gobierno, siguientes:

**COMISIÓN DE SERVICIOS (CONSUMO)**

**Presidenta:**

Dña. Dácil Felipe Guadarrama

**Suplente:**

D. Ruyman Quintero Zamora

**Vocales:**

Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias  
D. Jose Antonio Quintero Morales  
Dña. Patricia Clavijo Gutiérrez  
D. Pedro Luís Casañas Padrón  
D. Antonio Casañas Castañeda

D. Ione Acosta Díaz  
D. Julio Alberto Armas Fleitas  
Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero

**COMISIÓN DE SANIDAD, ASUNTOS SOCIALES Y EDUCACIÓN**

**Presidenta:**

Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias

**Suplente:**

D. Ruyman Quintero Zamora

**Vocales:**

D. Julio Alberto Armas Fleitas  
D. José Antonio Quintero Morales  
Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero  
D. Antonio Casañas Castañeda

D. Ione Acosta Díaz  
Dña. Dácil Felipe Guadarrama  
Dña. Patricia Clavijo Gutiérrez  
D. Pedro Luís Casañas Padrón

**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**Presidente:**

D. José Antonio Quintero Morales

**Suplente:**

Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias

**Vocales:**





**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

Dña. Dácil Felipe Guadarrama  
D. Julio Alberto Armas Fleitas  
D. Ricardo García González  
D. Pedro Luís Casañas Padrón  
D. Antonio Casañas Castañeda

D. Ione Acosta Díaz  
D. Ruyman Quintero Zamora  
Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero

**COMISIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA**

**Presidente:**

D. José Antonio Quintero Zamora

**Suplente:**

Dña. Dácil Felipe Guadarrama

**Vocales:**

D. Julio Alberto Armas Fleitas  
Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias  
D. Ricardo García González  
D. Pedro Luís Casañas Padrón  
D. Antonio Casañas Castañeda

D. Ruyman Quintero Zamora  
D. Ione Acosta Díaz  
Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero

**COMISIÓN DE TURISMO, TRANSPORTE Y COMERCIO**

**Presidenta:**

Dña. Dácil Felipe Guadarrama

**Suplente:**

D. Ruyman Quintero Zamora

**Vocales:**

D. José Antonio Quintero Morales  
Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias  
Dña. Patricia Clavijo Gutiérrez  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero  
D. Antonio Casañas Castañeda

D. Ione Acosta Díaz  
D. Julio Alberto Armas Fleitas  
Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García  
D. Pedro Luís Casañas Padrón

**COMISIÓN DE JUVENTUD, CULTURA, DEPORTES Y FIESTAS**

**Presidente:**

D. Ruyman Quintero Zamora

**Suplente:**

Dña. Dácil Felipe Guadarrama

**Vocales:**

Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias  
D. José Antonio Quintero Morales  
Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero

D. Julio Alberto Armas Fleitas  
D. Ione Acosta Díaz  
Dña. Patricia Clavijo Gutiérrez  
D. Pedro Luís Casañas Padrón





**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

D. Antonio Casañas Castañeda

**COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA**

**Presidenta:**

Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias

**Suplente:**

D. Ruyman Quintero Zamora

**Vocales:**

D. Julio Alberto Armas Fleitas  
Dña. Dácil Felipe Guadarrama  
Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero  
D. Antonio Casañas Castañeda

D. Ione Acosta Díaz  
D. José Antonio Quintero Zamora  
Dña. Patricia Clavijo Gutiérrez  
D. Pedro Luís Casañas Padrón

**COMISIÓN DE PERSONAL**

**Presidenta:**

Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias

**Suplente:**

Dña. Dácil Felipe Guadarrama

**Vocales:**

D. Ruyman Quintero Zamora  
D. José Antonio Quintero Morales  
Dña Patricia Clavijo Gutiérrez  
D. Pedro Luís Casañas Padrón  
D. Antonio Casañas Castañeda

D. Ione Acosta Díaz  
D. Julio Alberto Armas Fleitas  
D. Ricardo García González  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero

**COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA**

**Presidenta:**

Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias

**Suplentes:**

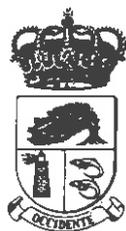
D. Ruyman Quintero Zamora

**Vocales:**

Dña. Dácil Felipe Guadarrama  
D. Julio Alberto Armas Fleitas  
D. Ricardo García González  
D. Pedro Luís Casañas Padrón  
D. Antonio Casañas Castañeda

D. Ione Acosta Díaz  
D. José Antonio Quintero Morales  
Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero





**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

**COMISIÓN ESPECIAL DE COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES**

**Presidenta:**

Dña. Dácil Felipe Guadarrama

**Suplente:**

Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias

**Vocales:**

D. Julio Alberto Armas Fleitas

D. Ruyman Quintero Morales

D. Ricardo García González

Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero

D. Antonio Casañas Castañeda

D. José Antonio Quintero Morales

D. Ione Acosta Díaz

Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García

D. Pedro Luís Casañas Padrón

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Alcalde:** D. David Cabrera de León

**1<sup>a</sup> Tte. de Alcalde:** Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias

**2<sup>o</sup> Tte. de Alcalde:** D. Ruyman Quintero Zamora

**3<sup>a</sup> Tte. de Alcalde:** Dña. Dácil Felipe Guadarrama

**4<sup>o</sup> Tte. de Alcalde:** D. José Antonio Quintero Morales

**NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.-**

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA CANARIAS:**

**Titular:** D. David Cabrera de León

**C.E.I.P. TIGADAY:**

**Titular:** Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias

**Suplente:** D. Ruyman Quintero Zamora

**CONSORCIO INSULAR DE VIVIENDA (CONSEJO DE DIRECCIÓN)**

**Titular:** D. David Cabrera de León

**Suplente:** D. José Antonio Quintero Morales

**PATRONATO INSULAR DE TURISMO**

**Titular:** Dña. Dácil Felipe Guadarrama

**Suplente:** D. Ruyman Quintero Zamora

**HOSPITAL NTRA. SRA. DE LOS REYES**





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**Titular:** Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias  
**Suplente:** D. Ruyman Quintero Zamora

**PATRONATO INSULAR DE ESPACIOS NATURALES**

**Titular:** D. David Cabrera de León  
**Suplente:** Dña. Dácil Felipe Guadarrama

**CONSEJO INSULAR DE AGUAS**

**Titular:** D. David Cabrera de León  
D. José Antonio Quintero Morales

**Suplentes:** Dña. Dácil Felipe Guadarrama  
D. Ione Acosta Díaz

**JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS**

**Titular:** D. David Cabrera de León  
**Suplente:** D. José Antonio Quintero Morales

**JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO RÚSTICO**

**Titular:** D. David Cabrera de León  
**Vocales:** Dña. Dácil Felipe Guadarrama  
Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias

**I.E.S. ROQUES DE SALMOR**

**Titular:** Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias  
**Suplente:** D. Ruyman Quintero Zamora

**ASHERO:**

**Titular:** Dña. Dácil Felipe Guadarrama  
**Suplente:** Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias

**ÓRGANO COLEGIADO C.E.R**

**Titular:** Dña M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias  
**Suplente:** D. Ruyman Quintero Zamora

**COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE CANARIAS**

**Titular:** D. David Cabrera de León  
**Suplente:** Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE CANARIAS (MAYOR POBLACIÓN DE LA ISLA)**

**Titular:** D. David Cabrera de León

**Suplente:** D. Ione Acosta Díaz

**COMISIÓN INSULAR DE PATRIMONIO HISTÓRICO**

**Titular:** D. Ruyman Quintero Zamora

**Suplente:** Dña. Dácil Felipe Guadarrama

**VOCALES EN SERVICIO CANARIO DE SALUD**

D. David Cabrera de León

Dña. Dácil Felipe Guadarrama

D. José Antonio Quintero Morales

Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias

D. Ruyman Quintero Zamora

**CONSEJO CANARIO DE SALUD (REPRESENTANTES POBLACIÓN MÁS POBLADA DE EL HIERRO)**

**Vocal:** D. Ruyman Quintero Zamora

**Suplente:** D. José Antonio Quintero Morales

**RESERVA DE LA BIOSFERA**

**Titular:** Dña. Dácil Felipe Guadarrama

**Suplente:** Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias

**LUCHA CANARIA**

**Titular:** D. Ruyman Quintero Zamora

**Suplente:** Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias

**COMISIÓN INTEGRAL DE LA ISLA**

**Titular:** D. José Antonio Quintero Morales

**Suplente:** D. Ruyman Quintero Zamora

**CIVEA**

**Titular:** D. David Cabrera de León

Dña M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias

D. José Antonio Quintero Morales

**Suplentes:** D. Ricardo García González  
D. Pedro Luís Casañas Padrón





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

D. Antonio Casañas Castañeda

**COMISIÓN INSULAR DE SEGREGACIÓN**

**Titular:** D. David Cabrera de León  
Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias  
Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García

**Suplentes:** D. Ruyman Quintero Zamora  
D. José Antonio Quintero Morales  
Dña. Dácil Felipe Guadarrama

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por la Sra. Concejala Dña. Candelaria Pérez, se toma la palabra para, en primer lugar dar la bienvenida al nuevo Concejal y preguntar, si va a ocupar las áreas del Concejal que había renunciado?

Por el Sr. Alcalde, se responde que, están nombrados los responsables de las Comisiones informativas, y no tanto de las áreas, D. Julio Alberto, no tendrá ninguna delegación específica.

No habiendo más intervenciones, y estando todos los Grupos conformes, por unanimidad se acuerda aprobar la nueva organización, tal y como se presenta.

**4.- CONVENIO MARCO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA RED DE OFICINA INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.-**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios de fecha, 23.04.08, del siguiente tenor literal:

“Visto el escrito del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, remitiendo el “Convenio Marco para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C nº 57, de 19 de marzo de 2008), que con fecha de 2008, suscribieron el Gobierno de Canarias y la Administración General del Estado, y que, tiene como objeto la colaboración entre dichas administraciones para establecer una red de atención ciudadana, pudiéndose adherir las Entidades Locales de Canarias.

El Ayuntamiento se encuentra adherido desde el año 2004, al Convenio marco de ventanilla única, que quedará extinguido a partir de Junio de 2008, por lo que se solicita que se valore la conveniencia de adherirse al Convenio Marco.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar la adhesión al Convenio Marco de fecha, 20 de febrero e 2008, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” nº 79, de 1 de abril de 2008, y en “Boletín Oficial de Canarias”, nº 57, de 19 de Marzo de 2008, suscrito entre la Administración





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la implantación de un modelo integrado de Atención al Ciudadano, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.”

Abierto el debate, por el Sr. Alcalde, se dice que la propuesta, es para la renovación del Convenio de 2004 de ventanilla única, para facilitar a los vecinos, por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para preguntar, en qué consiste la colaboración.

Por el Sr. Alcalde, se responde que, es para la recogida de documentación de escritos ante otras administraciones, ventanilla única, renovar el convenio.

No habiendo más intervenciones, y estando todos los Grupos conformes, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

**5.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE V.P.N.S.-**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de fecha, 07.05.08, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del expediente tramitado para la contratación de redacción de proyectos de Viviendas de Primera Necesidad Social, conforme al Decreto de Autoconstrucción que promueve el Instituto Canario de Vivienda, contando el Ayuntamiento con un oficina de vivienda, destinada entre otros fines, al apoyo a la redacción de dichos proyectos.

Y que, se ha comunicado a varios técnicos, si están interesados en presentar una oferta relativa a la redacción de proyecto de:

- Viviendas hasta 90 m2 útiles (1 y 2 plantas)
- Viviendas hasta 120 m2 útiles (1 y 2 plantas)
- Proyectos de rehabilitación y ampliación de viviendas, para adecuación a la normativa de habitabilidad.

Y que, incluyen: Redacción de proyectos de ejecución (nueva construcción), Estudio de seguridad y salud, Gastos de dirección de obra arquitecto técnico y Gastos de dirección de obra arquitecto director.

Habiéndose presentado las siguientes ofertas, por los Arquitectos:

- D. José Espejo Sánchez (SOJEPSE S.L ARQUITECTOS)

Viviendas hasta 90 m2 útiles	5.218 €
Viviendas hasta 120 m2 útiles	5.901 €
Proyectos de rehabilitación y ampliación de viviendas	4.935 €





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

- D. Juan Marcos Padrón García (Consultoría de arquitectura-proyectos S.L)  
Edificaciones de 1 planta-forjado hasta una superficie 120 m2 8.389 €  
Edificaciones de 2 plantas-forjado o superficie mayores 240 m2 15.490 €
- Dña. Ana Pilar Almeida Cabrera  
Obra nueva hasta 90 m2 útiles 4.551 €  
Obra nueva hasta 120 m2 útiles 6.015 €  
Obra de rehabilitación, hasta 90 m2 útiles 4.551 €  
Obra de rehabilitación, hasta 120 m2 útiles 6.015 €
- D. Jesús Rogelio Pérez Bautista  
Edificación hasta 90 m2 útiles 4.900 €  
Edificación hasta 120 m2 útiles 6.900 €

Siendo los honorarios de dirección de obra de Arquitecto técnico 1.900 € + 200 € por visita

No presentaron oferta:

- D. Félix Oraá Oraá (Efequen Arquitectos S.L)
- D. José Bastarrica Martín (Estudio de Arquitectura EAB)

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Adjudicar el contrato de servicios de redacción de proyectos de V.P.N.S a la Arquitecta Dña. Ana Pilar Almeida Cabrera, según la oferta presentada, autorizando al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea posible, para la suscripción del contrato y para cuanto acto de trámite sea necesario.”

Abierto el debate, por el Sr. Alcalde, se dice que, se planteó la necesidad de revisar el contrato de redacción de proyectos de V.P.N.S, pues había modificaciones de tarifas acordados, y los vecinos tenían dificultades de comunicación, se pidieron ofertas, y se ha propuesto la más económica, se pretende revitalizar las VPNS, pues habían cambiado las expectativas de los vecinos, se propone ratificar el dictamen.

Por el Sr. Concejala D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra, para decir que, confía en que sea la más barata y la mejor, los proyectos no son rápidos y convenía añadir en el convenio que el plazo de redacción sea rápido, y no sea de meses y meses.

Por el Sra. Concejala Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez, se toma la palabra, para preguntar, con qué personal cuenta?

Por el Sr. Alcalde, se responde que, además de la Arquitecta, cuenta con un Arquitecto Técnico. Y que, en el borrador del contrato que está redactando, a la empresa





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

se le hace la exigencia en el sentido que se ha dicho, de que los plazos sean acordes al vecino, y que sin problemas, se llevará el contrato de comisión.

Sometido a votación, por el Sr. Alcalde, el Sr. Concejal del Grupo PNC, D. Antonio Casañas, vota abstención, 1 voto abstención, siendo afirmativo el voto de todos los Concejales de todos los Grupos, 12 votos si, por lo que, por mayoría, con una abstención, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

**6.- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA.-**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Personal, de fecha 23.04.08, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la propuesta de modificación de la plantilla de Personal eventual del Ayuntamiento, siguiente:

El Ayuntamiento Pleno de La Frontera, en sesión de 27.08.07, acordó la creación de la Plantilla de Personal Eventual del Ayuntamiento.

En el presupuesto aprobado para el ejercicio de 2008, existe consignación para una plaza de personal eventual denominada “Coordinador Administración Hacienda y Consumo”.

Con el efecto de atender las funciones de confianza o asesoramiento especial y de conformidad con el art. 12.1 de la Ley 1/2007, de 12 de abril, del Estado Básico del Empleado Público, con el art. 20.2 de la Ley 30/1984, de Medidas para la reforma de la Función Pública, de 2 agosto, art. 104 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, y art. 176 del RDL 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el Pleno de las Corporaciones Locales, al comienzo de su mandato, determina el número de puestos, características y retribuciones reservados al Personal Eventual, siempre dentro de los límites presupuestarios consignados al efecto, pudiendo figurar entre los mismos puestos de carácter directivo, supuesto en los que el personal designado para su desempeño, deberá asumir las condiciones específicas que se exijan a los trabajadores que pudieran desempeñar estos puestos, especificándose en el Decreto de nombramiento, las Áreas de Gobierno a las que quedan adscritos dichos puestos.

Visto lo dispuesto en el art. 126.3 del R.D.L 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, cuyo contenido es del siguiente tenor literal: “126.3.-La modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel”.

Visto asimismo lo dispuesto en el art. 169.1, del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo contenido es del siguiente tenor literal: “169.1 Aprobado inicialmente el Presupuesto General, se





**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**LA FRONTERA**  
(EL HIERRO)

expondrá al público, previo anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, en su caso, de la Comunidad Autónoma Uniprovincial, por quince días, durante cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas”

Está acreditada la disponibilidad de crédito por un importe de 29.730,02 €, para una plaza de Personal Eventual.

Amparándose en la Legislación aplicable y conforme al artículo 21.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con ocasión de estructurar la Corporación, por medio del presente se

**PROPONE**

**PRIMERO.-** Modificar la plantilla de personal de este Ayuntamiento, aprobada con el Presupuesto Municipal en sesión de 14 de febrero de 2008, integrando en el mismo; en el apartado B) un puesto de Trabajo reservado a Personal Eventual.

**SEGUNDO.-** Crear un puesto de Trabajo de Personal Eventual, denominado “Coordinador de Servicios Legales”

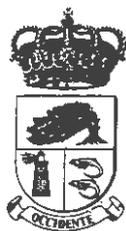
Descripción: Funciones de confianza y asesoramiento especial en materia de Servicios Legales, sirviendo de nexo de unión entre el Alcalde y el Área citada. Sus características y retribuciones se describen en el Anexo de Relación de Puestos de Trabajo del Personal Eventual de la Corporación.

Nº	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES BRUTAS	SEGURIDAD SOC. ANUAL	COSTE TOTAL ANUAL
1	Coordinador de Servicios Legales	33.690 €	10.107 €	43.797 €

Motivación: Dentro de la capacidad de autoorganización propia de la Corporación, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 12.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, EBEP, art. 20.2 de la Ley 30/1984, Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y art. 104 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

**TERCERO.-** Incorporarlo a la plantilla de Personal de la Corporación.





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**CUARTO.-** Exponer al público el presente acuerdo, por espacio de 15 días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, entendiéndose definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se hubieran presentado reclamaciones. Y se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Sometido a deliberación y votación, por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, del Grupo del PP, se vota en contra, por el Sr. Concejal D. Ricardo García se vota abstención, y por todos los Concejales del Grupo CC-AHÍ, se vota a favor, 4 votos sí.

Por lo que por mayoría se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde tal y como se propone.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, se dice que, en al propuesta inicial no estaba recogida un coordinador de servicios legales y jurídicos, y se consideró necesaria para dar más respaldo al Secretario y que se creía necesario para esta plaza, un perfil de experiencia en temas como el urbanismo.

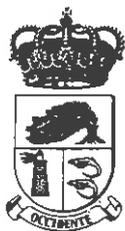
Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir que, el coordinador es licenciado en derecho, y la plaza se va a convocar?, va a salir?, la necesidad de la plaza, no la ve, y menos por 33 mil € no lo considera, sale a concurso?, o está ya?.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra, para decir que, después de la segregación y por el bien del Ayuntamiento, no parece oportuno, cuando hay todavía 7 funcionarios que tenían que ir al El Pinar, ahora resulta que tenemos un coste superior y recaudamos menos, no lo hemos necesitado en mejores ocasiones y por 33 mil €, se pueden contratar muchos servicios externos. Se han ido ya los funcionarios, y el abogado ya está?...., le parece un despilfarro cuando parte del municipio se ha segregado y ahora tenemos menos problemas. Hay que procurar que se vayan los 7 que le tenían que haberse ido, estamos a la inversa, por 43 mil € se pueden contratar puntualmente muchos abogados, por lo que estamos en contra.

Por la Sra. Concejala dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez, se toma la palabra, para decir que en este momento somos menos, el Secretario es el asesor, no es este el momento, sino cuando se jubile, para momentos puntuales se pueden contratar servicios de abogados.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, se ha consultado al Sr. Secretario, y se considera necesario hasta que se jubile, la administración se debe adaptar a la legislación, el licenciado en derecho no está demás y cubrirá todas las áreas. Es de designación directa, personal eventual de confianza, viene del Ayuntamiento de La Laguna y se contrata para prever y ahorrar a abogados externos.





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Por el Sr. Concejel D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, el Ayuntamiento ha pasado a tres mil y pico de habitantes el abogado resulta costosísimo y prescindible, para gastar, tiene muchas opciones, asistencias, deportes, etc... hay que fomentar riqueza, no se tiene el poder económico para mantener un personal del que se puede prescindir, si cuando estaban El Pinar y La Restinga, con el Secretario estábamos bien, ahora que coste les va a salir la plaza a los herreños, ¿está ya contratado?

Por el Sr. Concejel D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, podrá tener experiencia en urbanismo, pero el mes pasado no ha habido ninguna licencia, y además, es competencia de El Cabildo, la asesoría jurídica, hay que pedirselo al Cabildo y asesorarnos para ahorrar, es una incongruencia destituir abogados, y ahora contratar uno.

Por la Sra. Concejala Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, es un gasto innecesario, en estos momentos, para el Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, es personal eventual y de confianza, esa es la fórmula de contratación, si que es competencia del Cabildo el asesoramiento del Ayuntamiento, pero no podemos tener esa dependencia, tenemos que ser autónomos, por eso se adopta esta propuesta, para prevenir expedientes, contenciosos, para bajar el índice.

Por el Sr. Concejel D. Antonio Casañas, se pregunta, si está contratado?

Por el Sr. Alcalde, se dice que, hoy se ha incorporado, lo designó la Corporación.

Sometido a votación, por el Sr. Alcalde, se vota sí, por todos los Concejales del Grupo CC-AHÍ, 7 votos si, se vota no, por todos los Concejales del Grupo del PSOE, 3 votos no, por todos los Concejales del PP, 2 votos no, y por el Concejel del Grupo PNC, un voto no, que hacen un total de 7 votos si, y 6 votos no. Por lo que, por mayoría, se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

**7.- RECURSOS DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO, ISLA DE EL HIERRO.-**

Dada cuenta del dictamen de la Cuenta Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 23.04.08, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la Resolución nº 544 de fecha 27.03.08, del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, de determinación de los porcentajes de distribución intermunicipal de los recursos del bloque de financiación canario en la Isla de El Hierro, de acuerdo con el Decreto 159/2004, de 9 de noviembre, de modificación de las bases de distribución intermunicipal de los recursos del Bloque de Financiación Canario, con los siguientes criterios:

- a) 87,5 % en forma directamente proporcional a la población





**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

- b) 2% en forma directamente proporcional a la superficie
- c) 10;5 % en partes iguales para cada municipio

**Población:** según R.D. 1.683/2007, de 14 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal, referidas a 01.01.2007, con efectos de 31.12.07

Valverde: 4.914 habitantes  
La Frontera: 3.837 habitantes  
El Pinar: 1.807 habitantes

**Total Isla de El Hierro 10.558 habitantes**

**Territorio:**

Valverde: 10.364,83 Hectáreas  
La Frontera: 8.440,76 Hectáreas  
El Pinar: 8.065,79 Hectáreas

**Total Isla de El Hierro 26.871,38 Hectáreas**

En base a los datos, se resuelve lo siguiente:

MUNICIPIO	COEF. MUNICIPAL	TERRITORIO	POBLACIÓN	TOTAL
VALVERDE	3,5	0,7714401	40,7250426	44,99648272
EL PINAR	3,5	0,60032570	14,9756109	19,07593661
FRONTERA	3,5	0,6282342	31,7993465	35,92758067

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Darse por enterados y conformes.”

Abierto el debate, por el Sr. Alcalde, pro el Sr. Concejala D. Pedro Luis Casañas, se dice que, están enterados pero no conformes....

Por la Sra Concejala Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez, se pregunta por los habitantes, por qué hay menos?

Por el Sr. Alcalde, se responde que, no hay pérdidas, que los datos que se toman son los datos del Istac, el Ayuntamiento hace un esfuerzo con el alta de los vecinos, pero los datos que son válidos son los datos del Istac.





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Mostrando todos los Grupos conformidad, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Especial, aprobándolo tal y como se propone.

**8.- RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2005, DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA, POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS.-**

Dada cuenta del dictamen de la Cuenta Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 21.05.08, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito del Sr. Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, remitiendo el “Resultado Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2005, del Ayuntamiento de La Frontera”, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2008, y para que, se les remita certificación del acuerdo plenario del Ayuntamiento de La Frontera, de la toma de conocimiento, de todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de Mayo.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Tomar conocimiento, de la aprobación por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias del “Resultado Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2005 del Ayuntamiento de La Frontera”.

Mostrando todos los Grupos conformidad, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Especial, aprobándolo tal y como se propone.

**9.- PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS PARA 2008.-**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, de fecha 23.04.08, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, remitiendo el acuerdo adoptado pro el Pleno del Cabildo en sesión extraordinaria de 24.03.08, relativo a la aprobación del “Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2008”, siguiente:

1º.- Elevar al Ministerio de Administraciones Públicas, la relación de obras y presupuestos a ejecutar con cargo al P.I.O.S de Competencia Municipal y Carretera para 2008:

1.- Nueva vía C/ San Francisco a San Juan 3ª Fase	230.929,98 €
2.- Parque Urbano en Tigaday 3ª Fase	186.594,06 €
3.- Ampliación Cementerio de El Pinar, 3ª Fase	97.520,48 €





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

4.- Carretera de La Lajura a Hoya de Los Roques y Hoya de Los Cariles, 2ª Fase	50.176,00 €
5.- Pavimentación carretera tramo La Disa-Balaustrada	100.000,00 €
TOTAL	665.220,52 €

Régimen de Financiación:

Subvención del Estado	332.610,26 €
Cabildo Insular (Red viaria Local)	75.088,00 €
Ayuntamiento de Valverde (Obras de Comp. Municipal)	115.464,99 €
Ayuntamiento de La Frontera (Obras de Comp. Municipal)	93.297,03 €
Ayuntamiento de El Pinar (Obras de Comp. Municipal)	48.760,24 €
TOTAL	665.220,52 €

Asimismo el Pleno del Cabildo, acuerda su publicación, y que los Ayuntamientos de Valverde, Frontera y El Pinar, adopten los acuerdos que fueran necesarios en orden a la conformidad al Plan de Obras y Servicios para el 2008, así como la financiación que a cada uno de ellos les corresponde.

Asimismo, solicitar de los citados Ayuntamientos que, una vez aceptado el mencionado Plan por el Ministerio de Administraciones Públicas, se proceda a transferir al Cabildo la aportación económica que a cada uno de ellos les corresponde.

Ayuntamiento de Valverde	115.464,99 €
Ayuntamiento de La Frontera	93.297,03 €
Ayuntamiento de El Pinar	48.760,24 €

Y se solicita a los Ayuntamientos de Valverde, La Frontera y El Pinar, que antes de 15.04.08, se remitan los proyectos que les corresponde acompañados de la correspondiente disponibilidad de terrenos y licencias de los mismos y cuantas autorizaciones sectoriales fueran necesarias para la ejecución de las obras a efectos de cumplir con los requisitos exigidos en el RD 835/2003, de 27 de junio, que regula la cooperación económica del Estado a sus inversiones, plazo que podrá ser objeto de prórroga, con carácter excepcional, en casos debidamente justificados no pudiendo ser superior al 15.05.08.

El Pleno del Cabildo, aprueba así mismo, el Plan Complementario de Actuaciones del Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras para 2008, para la aplicación de remanentes, conforme al art. 82 del R.D 835/2003, de 27 de Junio.





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

6.- Nueva vía C/ San Francisco a San Juan, 4ª Fase	36.060,73 €
7.- Parque Urbano en Tigaday, 4ª Fase	36.060,73 €
8.- Ampliación Cementerio El Pinar, 4ª Fase	36.060,73 €
9.- Carretera de La Lajura a Hoya de Los Roques Y Hoya Los Cariles, 2ª Fase	36.060,73 €

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejales D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para hacer constar que en el Plan de Carreteras no entra La Frontera, que no está de acuerdo con la financiación de las obras, antes era el 50 % entre los dos municipios y ahora Valverde sigue siendo el 50 % y el resto se separa entre Valverde y El Pinar.

Por mayoría con el voto en contra del Sr. Concejales D. Pedro Luís Casañas, se propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Mostrar conformidad al Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2008, aprobado por el Pleno del Cabildo en sesión extraordinaria, celebrada el 24 de marzo de 2008, tal y como está aprobado.

2º.- Transferir la aportación económica que corresponde al Ayuntamiento de La Frontera, una vez que el Plan sea aceptado por el Ministerio de Administraciones Públicas.

3º.- Remitir el Proyecto, poner a disposición del Cabildo los terrenos que de propiedad del Ayuntamiento sean necesarios para la ejecución de las obras, y poner en su conocimiento que, no es necesaria licencia, ni autorización sectorial alguna.”

Abierto el debate, por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejales D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, estaba en disconformidad, y que, necesitaba una aclaración, en disconformidad por la poca defensa de nuestro municipio, casi el doble para Valverde, La Frontera está dejado y sin defensa para su progreso. Y una explicación, cuando se propuso el PIOS, el 08.02.08, la 2ª fase, eran 235 mil euros, que financiaba El Cabildo con 186 mil euros y el resto el Ayuntamiento, ¿porqué ahora son 98 mil €?, no entiendo, casi el doble de aportación del Ayuntamiento, se ha hecho una variación sin comunicar al Pleno, nos están tomando el todos los proyectos. Los de Valverde, fantásticos, nosotros detrás.

Por D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra, para decir que, ratificaba lo dicho en la Comisión, un 50 % para Valverde y el otro para El Pinar y La Frontera, 2 obras de carretera, Valverde y El Pinar, y ninguna para La Frontera. No estamos de acuerdo con





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

nada, ni con el %, y por otro lado, ¿dónde están invertidos los millones de la 2ª fase de la Plaza de Tigaday?, sin justificar por El Cabildo?

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, ratificaba lo dicho, y añadir que, está Valverde por encima de los otros dos.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, en la propuesta del Cabildo, no están las mismas cifras que se le plantean al Cabildo, creemos que será compensado. Se intentará hacer un seguimiento al Cabildo, para que se ejecuten las obras conforme a la 2ª fase y se intentará que lo justifiquen.

Sometido a votación, por el Sr. Alcalde, se vota sí, por todos los Concejales del Grupo CC-AHÍ, 7 votos sí, se vota no, por todos los Concejales del Grupo del PSOE, 3 votos no, se vota no, por todos los Concejales del Grupo del PP, 2 votos no y por el Concejale del PNC, se vota abstención, 1 voto de abstención, por la subsanación del tema de los presupuesto y de la Comisión de 02.02.08. Por lo que con un total de 7 votos si, 5 votos no y 1 de abstención, por mayoría se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, tal y como se propone.

**10.- SOLICITUD DE PRÓRROGA, ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN, A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO DE CANARIAS.-**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Urbanismo y Vivienda de fecha 21.05.08, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, y se da cuenta de que la adaptación al Plan General de Ordenación Urbana de La Frontera, a las determinaciones de las Directrices de Ordenación General, tenían que realizarse en un plazo máximo, en el que tenían que contar con la aprobación provisional. Estando el Planeamiento de nuestro municipio con la aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 03.08.06, y que, previsiblemente sufrirá retraso, se hace necesario solicitar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, una prórroga para la aprobación provisional de la Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de La Frontera a las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, una prórroga para la aprobación provisional de la Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de La Frontera, a las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, se dice que, caduca el plazo para que el Ayuntamiento adapte el Plan General de Ordenación, y hubo comunicación y reunión





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

con el Director General que, indicó que con una solicitud era suficiente, pero es más adecuado que sea el Pleno el que solicite la prórroga.

Por el Sr. Concejales D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, no había necesidad de pedir prórroga si dependemos del Cabildo y a él estamos supeditados, adaptar las directrices en principio es para el Plan Insular, no procederá adaptar el Plan General.

Por el Sr. Concejales D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, la aprobación inicial se hizo el 03.08.06, y se cumplió con la Ley, se mandó al Cabildo, que no ha hecho su trabajo, por que no ha adaptado el Plan Insular, las explicaciones al Gobierno de Canarias, para que el Cabildo explique porque no lo han hecho, que se lo piden a ellos, deben dar explicaciones y nos trasladan a nosotros, no lo entiendo, está todo al revés, había que pedirles daños y perjuicios, la gente está loca porque se apruebe.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, en una reunión se ha exigido al Cabildo que apruebe el Plan Insular, hay un informe desfavorable del Plan Insular, sobre aspectos del Plan General de Ordenación, que no se adaptan al Plan Insular, pero por eso, no podemos dejar de pedir prórroga, hay que solicitar la ampliación del plazo para no tener problemas.

Por el Sr. Concejales D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra, para decir que, el Cabildo designa el informe favorable al Plan General de Ordenación, no por que esté mal, sino porque el Plan General de Ordenación, estaba adaptado, y ellos no tenían adaptado el Plan Insular, el Ayuntamiento ha cumplido con la Ley y el Cabildo no.

Por el Sr. Concejales D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, hay una nueva norma dentro de la Consejería, y que no veía sentido a esto, creo que nos toman el pelo, pero no le importaba votar a favor.

Sometido a votación, por el Sr. Alcalde, se vota sí por todos los Concejales del Grupo CC-AHÍ, 7 votos si, se vota no, por todos los Concejales del Grupo PP, 2 votos no y se vota abstención por todos los Concejales del Grupo del PSOE, 3 votos abstención y por el Concejales del Grupo PNC, 1 voto abstención. Por lo con un total de 7 votos sí, 2 votos no y 4 abstenciones, por mayoría se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa aprobándolo tal y como se propone.

**11.- MOCIONES.-**

No se presentaron.

**12.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DE LA N° 88 A LA N° 180.-**

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del Pleno Ordinario, numerado desde la n° 88 a la n° 180.

Por el Sr. Alcalde se dice que, es para dar cuenta de las Resoluciones.





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, no les habían entregado las Resoluciones, y que se entregan para que tengan tiempo de leerlas, el no entregarlas no se había hecho nunca, el art. 42 del ROF, dice que el Sr. Alcalde, dará cuenta de las Resoluciones para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal, por lo que pedían, o que se lean o que les den copia, y que para control y fiscalización volvería a pedir que las lea el Secretario, parece una tapadera de lo que se está haciendo y no tienen que tener interés en tapar nada y deben mandar las Resoluciones, y como todo está en el ordenador, y si no quieren gastar papel, bastaría con mandar un correo electrónico y poder leerlas, si nos pone todos los días por la mañana..., no llegamos, no se podría ser Concejal, no es admisible que no se puedan tener y que haya que venir para verlas, hay que mandarlas por que es el medio de control, nadie ha dicho que se venga a verlas, son 100 y se puede mandar en CD en DVD, o por correo electrónico.

Por el Sr. Alcalde se dice que, no dice la Ley que en la convocatoria tenga que ir copia de los expedientes, ni de las Resoluciones, no se les ha denegado que vengan para consultar expedientes o resoluciones o copias, no recoge la Ley que se tengan que mandar, se pueden consultar, y existe disponibilidad para consultar.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir que, insiste en la obligación del art. 42 del ROF, y que, hay miles de formas para hacerlo, se venía haciendo por copias, insisto cuatro días antes al Pleno, son días necesarios, en ese tiempo puede hacer los que quería, si hay buena voluntad, Ud. interpreta la Ley, pero si tiene buena predisposición, se debe mandar directamente, con este sistema, no permite el control y fiscalización, por lo que pide que se lean las Resoluciones.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, se le ha dado respuesta, y no es el Pleno el foro, se puede consultar antes de las convocatorias, que se hacen en tiempo y forma, y las Resoluciones están ahí, para su consulta.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se dice que, el Sr. Alcalde, no contesta a lo que le dice.

Por el Sr. Concejal D. Ricardo García, se toma la palabra, para decir que, en que horario del Ayuntamiento, se puede consultar?

Por el Sr. Alcalde, se responde que, de 8-15, y que como Concejal se puede pedir permiso.

Por la Sra. Concejala Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez, se toma la palabra, para decir que, en relación con la Resolución n<sup>o</sup> 171, no entendía lo referente a "Jefe de Cuerpo".

Por el Sr. Alcalde, se dice que, en el próximo pleno, se le explicará.

Por la Sra. Concejala Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez, en relación con la Resolución 160, de contrato de interinidad de arquitecto técnico, se pregunta si tiene la misma nomenclatura que el funcionario al que sustituye.

Por el Sr. Alcalde, se responde que, es inferior.





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Por la Sra. Concejala Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez, en relación con la Resolución n<sup>o</sup> 143, de asignación de plus de responsabilidad especial a un trabajador quería saber si al antiguo encargado se le mantiene el plus.

Por el Sr. Alcalde se dice que, se contestará en el próximo pleno, pero que se mantienen los dos más el antiguo.

Por el Sr. Concejala D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra, para decir que, no tenía las Resoluciones de la 80 a la 180, pero que tampoco tiene las anteriores, mi opinión es que hay que leer las Resoluciones, no le preocupa el ocultamiento de la información, ni si es la única manera de saberlo, no sabe por donde va Sr. Alcalde, tiene un escrito en el que se le pidió ver las facturas, están en las Resoluciones y no se las dan..., tiene que pensar mal porque se oculta la información, tienen que pasar 6 meses, dónde está el mal?, en Enero se pidió aclaración, han pasado dos Plenos y no están..., tiene que sospechar, debe dar la información.

Por el Sr. Alcalde se dice que, no se oculta nada, tiene que ser, y pueden hacerlo a lo largo de la semana, y en cualquier momento, puede venir a pedir las.

**13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por el Sr. Concejala D. Antonio Casañas, se dice que no tiene ninguna pregunta que formular.

Por el Sr. Concejala D. Pedro Luís Casañas, se pregunta, si El Pinar, ya devolvió el sueldo de los trabajadores?

Que en marzo-abril de 2007, les recriminó que no tenían la liquidación de 2006, y ahora está liquidado el presupuesto?, tiene Ud. la liquidación del 2007?

Por el Sr. Alcalde, se responde que, se está trabajando en ella.

Por el Sr. Concejala D. Pedro Luís Casañas, se pregunta, por qué fecha va la contabilidad?

Por el Sr. Alcalde, se responde que, no sabe exactamente en que fase está.

Por el Sr. Concejala D. Pedro Luís Casañas, se dice que el año que viene es año de Bajada, qué se sabe?, no sabemos nada...se debería informar a la Corporación, en qué punto estamos?

Por el Sr. Concejala D. Pedro Luís Casañas, se dice que, hace un mes el Presidente del Cabildo Insular, hizo mes declaraciones públicas, en relación con la "Isla libre asociada", es un tema que no atañe y que se debe traer al Pleno, qué opina el Sr. Alcalde?, celebrar un Pleno para tratar de ese tema? que hay que discutir..., le pido que





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

convoque un Pleno Extraordinario o en el próximo ordinario, para que podamos debatirlo.

Por la Sra. Concejala Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez, en relación con la Guardería, que estaba en 33 mil €, quería saber por que se está gastando más?

En relación con la sentencia de Yasmina Santana, que está de alta y pagando atrasos, quién los paga?, a qué plantilla pertenece?, y si está en la nuestra, porqué no se incorpora?

En relación con el bando sobre personas dependientes, ruego que se ponga la ayuda a domicilio

En relación con la subvención a Asociaciones, se les dan las cantidades que su propusieron, o se han rectificado?, no le parece bien el reparto que se hizo en la Comisión Informativa.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, algunas serán contestadas en el próximo pleno, y algunas ahora, en cuanto a las subvenciones la única variación hecha por los técnicos que han hecho la propuesta, eran las planteadas, de subidas para algunas, la espintadera, la peña salmor, taekando, fetora y otras, ayudar a hierrodardo, etc..., darles sobre todo las subvenciones a Grupos del municipio, y no a nivel insular, a U.D. Moneyba es caso único, y se le requiere que un tercio de los partidos los celebren en el municipio.

En relación con la ayuda a domicilio, fue un taller de empleo de un año, de inserción laboral, se está haciendo un listado de personas, a las que el Ayuntamiento podrá atender en cuanto se tenga disponible para atenderlas, se han pedido las subvenciones y ayudas convocadas y estaremos pendientes.

En relación con Dña. Yasmina, es el Cabildo el que paga, no nos corresponde, es de El Pinar, el Cabildo la asume, estaba en El Pinar, aunque el contencioso lo puso al Ayuntamiento que inició el contrato.

En relación con la Bajada, hay creada una Comisión Mixta, que reúne el lunes en este Ayuntamiento. El Presidente es el que debe informar, es el Vicario de la Isla, la información la dará el Párroco.

En relación con la liquidación, en el próximo pleno contaremos el estado de la contabilidad, se está trabajando.

En relación con las declaraciones del Presidente del Cabildo, decir que, son los representantes de su partido de El Cabildo los que tienen que pedirlo, el Ayuntamiento no debe entrar a valorar esas declaraciones.

Por el Sr. Concejel D. Pedro Luís Casañas, se dice que, el Sr. Alcalde forma parte de la Comisión Mixta, por eso se lo pregunta a Ud., y no al Vicario. Y en cuanto al Presidente, si no quiere, no es excusa, ni es cosa de su Grupo en El Cabildo, soy concejal y acudo a mi Alcalde, que creo que debe responder.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

Por el Sr. Concejal D. Ricardo García, se dice que, los vecinos del Pozo de la Salud, dicen que hay ratas grandes, y pide que se actúe.

Y que, en la calle donde vive, hay derrumbes y escombros, y no se ha actuado, por lo que ruega que se actúe.

En relación con la línea de guaguas, se pide que, se haga alguna gestión para que el conductor pueda parar entre "paradas oficiales", para ir a las fincas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 18,45 (dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

